



ANEP

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA**

**DEPARTAMENTO
NOTARIAL**

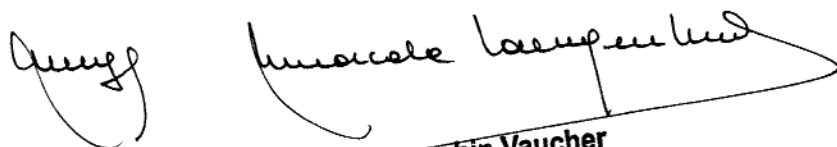
ACTA. En Montevideo, el día primero de julio de dos mil veintiuno, siendo la hora quince, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP) y a solicitud de la División Gestión Humana, me constituí en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al “Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir por concurso de Oposición y Méritos cargos contratados Administrativos Grado 2 del Escalafón “F” para el Departamento de Flores”, aprobado por la Resolución del Nro. 26, Acta Ext. Nro. 102 de 25/09/2020, que se tramita en el Expediente N° 1420/2016, Legajo 2. Se encuentra presente Elizabeth Villadeamigo, funcionaria de dicha División, quien manifiesta: I) que los votos que se escrutarán son los votos allí recibidos. II) que hay un total de 19 habilitados; haciéndome entrega del respectivo listado. III) que corresponde anular el voto de Sergio Borba, en virtud de que en la última convocatoria se llamó a un titular y a trece suplentes. El titular no se presentó y de los suplentes se seleccionó según su ordinal de la lista, quedando fuera dicho aspirante. Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, se comprueba que en su interior hay un total de veinte votos. Se extrae y anula el voto de Sergio Borba. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Noel Fernández	3 votos
Cristina Espinosa	6 votos
Jesica Rodríguez	1 voto

Victoria Telechea	2 votos
Lucía Cuadro	5 votos
Tania Sosa	1 voto
En blanco	1 voto
Anulado	1 voto
Total	20 votos

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados, haciéndolo conjuntamente conmigo Elizabeth Villadeamigo.-**FIRMADO: Hay una firma ilegible perteneciente a ELIZABETH VILLADEAMIGO - HAY UN SIGNO NOTARIAL- MARCELA LANGENHIN- HAY UN SELLO QUE DICE: MARCELA LANGENHIN VAUCHER -Escribana Pública- Departamento Notarial CEIP.-**

CONCUERDA bien y fielmente con el documento público original de igual tenor que tuve la vista y con el cual lo cotejé en todas sus partes.-**EN FE DE ELLO** y para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, expido la presente en papel membretado de ANEP-DGEIP, y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de julio de dos mil veintiuno, haciéndolo en mi carácter de Escribana pública funcionaria del referido Organismo.-


Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Consejo de Educación Inicial y Primaria